

Apreciado/a partícipe:

El pasado 30 de abril de 2025 finalizó la garantía del fondo **SABADELL GARANTÍA EXTRA 30, FI**, del cual usted es partícipe. Con él, Banco de Sabadell, S.A. garantizaba al Fondo, al vencimiento de la garantía, el 100% de su inversión inicial valorada a fecha 16 de noviembre de 2017, tras efectuar ocho reembolsos obligatorios de importe variable ligados al Euribor 3 meses en los días 30 de abril desde 2018 hasta 2025, o día siguiente si no fuese hábil, sobre la inversión a fecha 16 de noviembre de 2017, salvo que se hubieran realizado reembolsos en fechas o con importes diferentes a los obligatorios. La TAE garantizada para las participaciones suscritas el 16 de noviembre de 2017 y mantenidas hasta el 30 de abril de 2025 estaba situada entre un mínimo del +0,27% y un máximo del +1,18%.

Al respecto, le comunicamos que **la revalorización final obtenida sobre el total de la inversión ha sido de un +0,66% TAE** y ha hecho innecesaria la ejecución de la garantía.

Por otra parte, SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal como Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión que a continuación se relacionan, procede a comunicarle que ha acordado la fusión por absorción de SABADELL GARANTÍA FIJA 21, FI (nº registro en CNMV: 5751), como Fondo absorbente, y SABADELL GARANTÍA EXTRA 30, FI (nº registro en CNMV: 4473), como Fondo absorbido.

En este sentido y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 42 y 43 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en su conocimiento la información que se detalla a continuación:

1. Aprobación por la CNMV

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la fusión de los referidos Fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de mayo de 2025.

2. Contexto y justificación de la fusión

Ante el vencimiento de las garantías de rentabilidad tanto del Fondo absorbente como del Fondo absorbido y con la finalidad de presentar una nueva propuesta de inversión a los actuales partícipes y a los potenciales suscriptores, interesa la fusión por absorción de SABADELL GARANTÍA EXTRA 30, FI por SABADELL GARANTÍA FIJA 21, FI.

Sabadell Asset Management a company of Amundi

1 de 6

Asimismo, con esta fusión se pretende simplificar la oferta de fondos de inversión garantizados gestionados por SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, y aumentar asimismo la eficiencia de los Fondos sujetos a la fusión en beneficio del partícipe.

3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos y posible disminución del rendimiento

El Fondo absorbente mantiene su vocación inversora de Fondo de Inversión Garantizado de Rendimiento Fijo y ha realizado cambios sustanciales en su política de inversión y en sus comisiones.

Se adjunta a la presente carta el documento de datos fundamentales para el inversor del Fondo absorbente inscrito en la CNMV en fecha 23 de mayo de 2025, que recoge el nuevo objetivo concreto de rentabilidad, así como las nuevas condiciones del Fondo. No obstante, las nuevas características del Fondo (que otorguen derecho de separación o de información previa a los partícipes) no entrarán en vigor hasta haber transcurrido un plazo de, al menos, treinta días naturales desde la fecha de remisión de la presente comunicación.

La nueva garantía de rentabilidad responde a las actuales condiciones de mercado. Le recomendamos la lectura del documento de datos fundamentales para el inversor, que se adjunta a esta comunicación y donde se describen las nuevas características del Fondo absorbente.

Asimismo, en el Anexo 1 que se acompaña se incluye un cuadro comparativo de los Fondos sujetos a la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, así como una posible disminución del rendimiento.

4. Evolución de las carteras de los Fondos absorbente y absorbido hasta la ejecución de la fusión

Para obtener más información, existe a disposición de los partícipes, en el domicilio de la Sociedad Gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los Fondos, en los que se puede consultar la composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los Fondos y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

Señalar que, actualmente, los Fondos sujetos a la fusión no están invirtiendo en activos que sean incompatibles con la política de inversión que seguirá el Fondo resultante de la fusión.

5. Derechos específicos de los partícipes

5.1. Derecho a mantener su inversión

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del Fondo resultante de la fusión.

5.2. Derecho al reembolso o traspaso

Si por el contrario decide reembolsar o traspasar sus posiciones, al no aplicar comisión de reembolso el Fondo absorbente hasta el 21 de julio de 2025 inclusive y no aplicar comisión de reembolso el Fondo absorbido, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de ser persona física residente, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO RESULTANTE DE LA FUSIÓN CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE.

5.3. Derecho a obtener información adicional

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio del Fondo absorbido con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del Fondo resultante de la fusión, quedando aquél como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo del Fondo absorbido y el valor liquidativo del Fondo absorbente. La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

La ejecución de la fusión se producirá previsiblemente a mediados del próximo mes de julio y, en todo caso, antes del 22 de julio de 2025, una vez transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web de la Sociedad Gestora. El día previo a la fecha de ejecución de la fusión se suspenderán las suscripciones y reembolsos de las participaciones del Fondo absorbido, con la finalidad de que la fusión se lleve a cabo de manera eficiente.

7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

Sabadell Asset Management a company of Amundi

3 de 6

Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal. Domicilio Social: Paseo de la Castellana, 1 28046 Madrid
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 36662 Sección 8ª Folio 74 Hoja 657448 Inscripción 25
Inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva con el núm. 58 NIF A-08347684

La Sociedad Gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en esta comunicación. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.

Recuerde que **su continuidad como partícipe no requiere aviso alguno por su parte ni supone pagar impuestos por la revalorización acumulada**, beneficiándose además de las ventajas de la nueva garantía.

Hasta el próximo 21 de julio de 2025, inclusive, o hasta que se agote la oferta, usted puede ampliar su inversión, mediante la suscripción de participaciones del Fondo absorbente, acogiéndose a sus condiciones garantizadas sin comisión de suscripción. Asimismo, el Fondo **continuará sin aplicar comisiones de reembolso hasta el próximo 14 de julio de 2025, inclusive.**

Si desea ampliar esta información, puede ponerse en contacto con su gestor o ir a su oficina, donde le informarán acerca de todo aquello que precise.

Esperamos continuar contando con su confianza y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Xavier Guevara Bou
Head of Business Support & Operations

26 de mayo de 2025

Anexo 1: Cuadro comparativo de los Fondos sujetos a la fusión.

Anexo 2: Ejemplar del documento de datos fundamentales para el inversor del Fondo absorbente.

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE LOS FONDOS SUJETOS A LA FUSIÓN

Concepto	Fondo absorbente		Fondo absorbido	
	SABADELL GARANTÍA FIJA 21, FI		SABADELL GARANTÍA EXTRA 30, FI	
Categoría/ Vocación	Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.		Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.	
Política/ estrategia de inversión	El Fondo tiene por objetivo garantizar a vencimiento el 101,30% del valor liquidativo inicial y, adicionalmente, una rentabilidad fija del 1,30% anual a obtener mediante tres reembolsos obligatorios, uno cada año. BANCO DE SABADELL, S.A. garantiza al Fondo a vencimiento (27/11/2028) el 101,30% del valor liquidativo de la participación el 21/07/2025 tras realizar 3 reembolsos obligatorios (25/11/2025, 25/11/2026 y 25/11/2027) de importe fijo del 1,30% sobre la inversión a 21/07/2025, ajustada por los posibles reembolsos y/o traspagos voluntarios. TAE garantizada del +1,56% para suscripciones a 21/07/2025 mantenidas a vencimiento. La TAE depende de cuando suscriba. Los reembolsos voluntarios antes del vencimiento no están sujetos a garantía, pudiendo incurrir en pérdidas significativas. Hasta 21/07/2025 inclusive y tras vencimiento, sólo se invertirá en activos que preserven y establezcan el valor liquidativo. Durante la garantía se invierte en deuda pública española (principalmente) y francesa con vencimiento próximo a la garantía y en liquidez. Si se considera oportuno, se podrá invertir hasta un 20% en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados y hasta un 10% en IIC aptas, estando todos los activos denominados en euros. A fecha de compra, las emisiones tendrán calidad crediticia al menos media (mínimo BBB-) o, si es inferior, el rating del Reino de España en cada momento. Si hay bajadas sobrevenidas de rating, los activos podrán mantenerse. Si el rating del Reino de España o de la República de Francia bajara durante el periodo de comercialización, se comunicará mediante hecho relevante y se informará del riesgo de crédito. La rentabilidad bruta estimada de la cartera inicial de renta fija y liquidez será al vencimiento de la garantía de 7,14% y permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar el 101,30% del valor liquidativo inicial más un 1,30% anual, correspondiente a los reembolsos obligatorios, y satisfacer las comisiones y gastos estimados del periodo del 1,78%. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por BANCO DE SABADELL, S. A. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados. Con el fin de poder alcanzar el objetivo de rentabilidad, no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 21 de julio de 2025, inclusive, por lo que, cuando estos se valoren, podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación que no afectarán al objetivo de rentabilidad. El Fondo se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE (UCITS).		Banco de Sabadell, SA garantizaba al Fondo a vencimiento de la garantía, el 30/04/2025, el 100% de la inversión inicial del partícipe valorada a fecha 16/11/2017, tras efectuar ocho reembolsos obligatorios de importe variable ligados al Euribor 3 meses en los días 30 de abril desde 2018 hasta 2025, o día siguiente si no fuese hábil, sobre la inversión a fecha 16/11/2017, salvo que hubiera realizado reembolsos en fecha o con importes diferentes a los obligatorios. La TAE garantizada mínima al vencimiento estaba situada entre un mínimo del +0,27% y un máximo del +1,18%. El Fondo no se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE (UCITS). Tras el vencimiento de la garantía, la cartera del Fondo está invertida en repos de deuda pública con vencimientos inferiores a un mes de calidad crediticia mínima media (mínimo BBB-), depósitos y liquidez.	

Concepto	Fondo absorbente		Fondo absorbido	
	SABADELL GARANTÍA FIJA 21, FI		Características actuales	
	SABADELL GARANTÍA EXTRA 30, FI			
Indicador de riesgo	2, en una escala del 1 al 7		1, en una escala del 1 al 7	
Costes totales anuales	0.60%		0.42%	
Comisión Gestión	0.475% s/ patrimonio		0.37% s/ patrimonio	
Comisión Depositaria	0.055% s/ patrimonio		0.04% s/ patrimonio	
Comisión de suscripción	5% sobre el importe suscrito desde el 22 de julio de 2025 y hasta el 26 de noviembre de 2028, ambos inclusive		-	
Comisión de reembolso	2% sobre el importe reembolsado desde el 15 de julio de 2025 y hasta el 26 de noviembre de 2028, ambos inclusive, a excepción de los reembolsos obligatorios y las ventanas de liquidez (*)		-	
Gastos a soportar por el Fondo	Auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descubiertos.		Auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descubiertos.	
Frecuencia cálculo valor liquidativo	Diaria		Diaria	
Valor liquidativo aplicable	El del mismo día de la fecha de solicitud.		El del mismo día de la fecha de solicitud.	

(*) Las ventanas de liquidez, es decir, las fechas en las que se puede realizar un reembolso o traspasar participaciones del Fondo sin comisión de reembolso, serán los días 15 de cada tres meses o siguiente día hábil si alguno de estos días fuera inhábil, desde el día 15 de enero de 2026 y hasta el día 17 de julio de 2028, ambos inclusive. La orden debe hacerse con una antelación mínima de cinco días hábiles antes de la ventana de liquidez y se aplicará el valor liquidativo correspondiente a ese día.

Las diferencias existentes entre el Fondo absorbido y el absorbente podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el Fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad: Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial.

Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

SABADELL GARANTÍA FIJA 21, FI

ES0138634003 — Moneda: EUR

Este Fondo está autorizado en España.

Sociedad Gestora: SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., S.U. (en lo sucesivo: "Sociedad Gestora"), miembro del grupo de empresas Amundi, está autorizado en España y regulado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La CNMV es responsable de la supervisión de SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., S.U. en relación con este Documento de datos fundamentales.

Para obtener más información, consulte www.sabadellassetmanagement.com o llame al +34936410160.

Este documento se publicó el 23/05/2025.

¿Qué es este producto?

Tipo: Participaciones de SABADELL GARANTÍA FIJA 21, FI, un Fondo de inversión, cuyo objetivo de rentabilidad está garantizado por BANCO DE SABADELL, S.A..

Plazo: Este Fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del 27/11/2028, fecha de vencimiento de la garantía. La Sociedad Gestora podrá poner fin al Fondo mediante la liquidación o la fusión con otro Fondo de conformidad con los requisitos legales.

Objetivos:

Categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO RENDIMIENTO FIJO.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento.

LAS INVERSIONES EN RENTA FIJA REALIZADAS POR EL FONDO TENDRÍAN PÉRDIDAS SI LOS TIPOS DE INTERÉS SUBEN, POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA PUEDEN SUPONER MINUSVALÍAS PARA EL INVERSOR. A PESAR DE LA EXISTENCIA DE LA GARANTÍA, EXISTEN CLÁUSULAS QUE CONDICIONAN SU EFECTIVIDAD, QUE PUEDEN CONSULTARSE EN LA SECCIÓN SOBRE LA GARANTÍA DE RENTABILIDAD DEL FOLLETO.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento el 101,30% del valor liquidativo inicial y adicionalmente una rentabilidad fija del 1,30% anual a obtener mediante tres reembolsos obligatorios, uno cada año.

Política de inversión: BANCO DE SABADELL, S.A. garantiza al Fondo a vencimiento (27/11/2028) el 101,30% del valor liquidativo de la participación el 21/07/2025 tras realizar 3 reembolsos obligatorios (25/11/2025, 25/11/2026 y 25/11/2027) de importe fijo del 1,30% sobre la inversión a 21/07/2025, ajustada por los posibles reembolsos y/o trasposos voluntarios. TAE garantizada del +1,56% para suscripciones a 21/07/2025 mantenidas a vencimiento. La TAE depende de cuando suscriba.

Los reembolsos voluntarios antes del vencimiento no están sujetos a garantía, pudiendo incurrir en pérdidas significativas.

Hasta 21/07/2025 inclusive y tras el vencimiento, sólo se invertirá en activos que preserven y estabilicen el valor liquidativo.

Durante la garantía se invierte en deuda pública española (principalmente) y francesa con vencimiento próximo a la garantía y en liquidez. Si se considera oportuno, se podrá invertir hasta un 20% en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados y hasta un 10% en IIC aptas, estando todos los activos denominados en euros. A fecha de compra, las emisiones tendrán calidad crediticia al menos media (mínimo BBB-) o, si es inferior, el rating del Reino de España en cada momento. Si hay bajadas sobrevenidas de rating, los activos podrán mantenerse. Si el rating del Reino de España o de la República de Francia bajara durante el periodo de comercialización, se comunicará mediante hecho relevante y se informará del riesgo de crédito.

La rentabilidad bruta estimada de la cartera inicial de renta fija y liquidez será al vencimiento de la garantía de 7,14% y permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar el 101,30% del valor liquidativo inicial más un 1,30% anual, correspondiente a los reembolsos obligatorios, y satisfacer las comisiones y gastos estimados del periodo del 1,78%.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por BANCO DE SABADELL, S. A. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

Con el fin de poder alcanzar el objetivo de rentabilidad, no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 21 de julio de 2025, inclusive, por lo que, cuando estos se valoren, podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación que no afectarán al objetivo de rentabilidad.

El Fondo se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE (UCITS).

DURANTE EL PERÍODO DE COMERCIALIZACIÓN INICIAL EL FONDO TIENE PERMITIDO NO VALORAR UNA PARTE DE SUS OPERACIONES, POR LO QUE PUEDE DARSE EL CASO DE QUE EL VALOR LIQUIDATIVO DE LAS PARTICIPACIONES EXPERIMENTE UNA VARIACIÓN RELEVANTE EL PRIMER DÍA DE VALORACIÓN (22/07/2025). Se advierte que la rentabilidad estimada del Fondo no protege a los inversores del efecto de la inflación durante el periodo hasta el vencimiento por lo que la rentabilidad real (esto es, descontando la inflación) podría ser inferior o incluso negativa.

Inversor minorista al que va dirigido: El Fondo está dirigido a inversores con capacidad para asumir pérdidas en relación con el nivel de riesgo del Fondo y teniendo en cuenta el horizonte temporal de inversión del mismo.

Reembolso y negociación: Las participaciones se pueden vender (reembolsar) según se indica en el folleto al precio de negociación correspondiente (valor liquidativo). Puede encontrar más información en el folleto de SABADELL GARANTÍA FIJA 21, FI.

Política de distribución: Debido a que se trata de una clase de participaciones que no es de distribución, los ingresos de las inversiones se reinvierten.

Más información: Puede obtener más información sobre el Fondo, incluidos el folleto y los informes financieros, que están disponibles de forma gratuita previa petición a través de: SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., S.U. Paseo de la Castellana 1. Madrid 28046. España.

El valor liquidativo del Fondo está disponible en www.sabadellassetmanagement.com

Depositario: BNP Paribas S.A., Sucursal en España.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

INDICADOR DE RIESGO



Riesgo más bajo

Riesgo más alto



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto Hasta el 27/11/2028. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en el nivel de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy improbable.

Riesgos adicionales: Los riesgos de sostenibilidad, en el caso de producirse un evento o condición medioambiental, social o de gobernanza que pueda causar un impacto negativo material real o potencial en el valor de una inversión; dependiendo de la exposición del Fondo a los valores afectados, el impacto de los riesgos de sostenibilidad no mitigados o residuales puede tener distintos niveles de gravedad en el rendimiento del Fondo.

Además de los riesgos incluidos en el indicador de riesgo, otros riesgos pueden afectar a la rentabilidad del Fondo. Consulte el folleto de SABADELL GARANTÍA FIJA 21, FI.

Tiene derecho a recuperar al menos un 101,30% de su capital invertido en la fecha de vencimiento y el importe correspondiente al 1,30% de su inversión en las fechas 25/11/2025, 25/11/2026 y 25/11/2027. Cualquier cantidad por encima de este importe y cualquier rendimiento adicional, dependerán de la evolución futura del mercado y son inciertos.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente. Si opta por desinvertir antes de que transcurra el período de mantenimiento recomendado, no dispone de ninguna garantía y podría no recuperar la totalidad de su inversión y tener que pagar costes adicionales.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo del período de mantenimiento recomendado, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Período de mantenimiento recomendado hasta el vencimiento del producto: 3 años y 4 meses			
Inversión de 10.000 EUR			
Escenarios		En caso de salida después de	
		1 año	3 años y 4 meses
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.488 €	10.520 €
	Rendimiento medio cada año	-5,12%	1,56%
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.695 €	10.520 €
	Rendimiento medio cada año	-3,05%	1,56%
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.890 €	10.520 €
	Rendimiento medio cada año	-1,10%	1,56%
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.094 €	10.520 €
	Rendimiento medio cada año	0,94%	1,56%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Las rentabilidades mostradas son el resultado de la fórmula para diferentes escenarios del subyacente. En caso de salida antes de que se reembolse el producto, el valor del rescate se estima teniendo en cuenta las condiciones del mercado y los costes de salida aplicables. No se aplica ninguna hipótesis de reinversión.

Estos escenarios están calculados usando el comportamiento del Fondo de los últimos 10 años o de una referencia/índice de similares características en el caso de que el Fondo tenga una vida inferior.

¿Qué pasa si SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., S.U. no puede pagar?

Los activos y los pasivos del Fondo están segregados de los de otros Fondos, así como de los de la Sociedad Gestora, y no existe responsabilidad cruzada entre ellos. El Fondo no será responsable si la Sociedad Gestora o un proveedor de servicios delegado incurriera en impago.

En caso de que el garante incurra en impago, se declare en quiebra o haya una directiva oficial para una acción resolutoria, podría perder la totalidad del importe invertido.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

— El primer año, recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.

— Se invierten 10.000 EUR.

Inversión de 10 000 EUR		
Escenarios	En caso de salida después de	
	1 año	3 años y 4 meses*
Costes totales	56 EUR	190 EUR
Incidencia anual de los costes**	0,6%	0,6%

* Período de mantenimiento recomendado.

** Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 2,16% antes de deducir los costes y del 1,56% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Esta persona le informará del importe. Si invierte en este producto en el marco de un contrato de seguros, los costes indicados no incluyen los costes adicionales que podría soportar.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	Se incluyen los costes de suscripción del 5% del importe invertido (se cobrará únicamente a partir del 22/07/2025 y hasta el 26/11/2028, ambos inclusive). Se trata de la cantidad máxima que se le cobrará. La persona que le venda el producto le comunicará cuánto se le cobrará realmente.	Hasta 500 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto hasta el 14/07/2025. A partir del 15/07/2025 hasta el 26/11/2028, ambos inclusive, a excepción de las ventanas de liquidez*, se cobrará un 2% sobre el importe reembolsado.	Hasta 200 EUR
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0,54% del valor de su inversión al año. Este porcentaje es una estimación.	54 EUR
Costes de operación	0,02% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de los que compramos y vendamos.	2 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 EUR

TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA SOPORTARÁ UNA COMISIÓN DE REEMBOLSO DEL 2%, EXCEPTO SI SE ORDENA EN ALGUNA DE LAS 11 FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS O SI SON LOS REEMBOLSOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS.

(*) En particular, no se aplicará comisión de reembolso los días 15 de cada tres meses, o siguiente día hábil si alguno de estos días fuera inhábil, desde el día 15/01/2026 y hasta el día 17/07/2028, ambos inclusive. En los reembolsos o traspasos realizados sin comisión de reembolso en dichas fechas, se aplicará el valor liquidativo correspondiente a ese día, sin garantizar el valor liquidativo inicial, y será necesario cumplimentar la orden con una antelación mínima de 5 días hábiles.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el 27/11/2028, que corresponde al vencimiento del producto. El Fondo está diseñado para mantenerse hasta la fecha de vencimiento de la garantía; debe estar dispuesto a mantener la inversión hasta dicha fecha. Si vende antes de la misma, es posible que deba pagar una comisión de salida y que ello afecte negativamente a la rentabilidad o al riesgo de su inversión. Consulte el apartado «¿Cuáles son los costes?» para obtener información sobre los costes y su incidencia a lo largo del tiempo si vende antes de la fecha de vencimiento de la garantía. Las órdenes de reembolso de participaciones deben recibirse antes de las 17:30h, hora de España, del día de valoración. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada. Consulte el folleto de SABADELL GARANTÍA FIJA 21, FI para obtener más información sobre los reembolsos.

¿Cómo puedo reclamar?

Para presentar sus reclamaciones puede:

- Llamar a nuestra línea directa de reclamaciones al +34936410160
- Enviar su reclamación por correo postal a Sabadell Asset Management, Paseo de la Castellana 1. Madrid 28046. España
- Enviar un correo electrónico a sabadellassetmanagement@sabadellassetmanagement.com

En caso de reclamación, debe indicar claramente sus datos de contacto (nombre, dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico) y explicar brevemente en qué consiste. Puede obtener más información en nuestro sitio web: www.sabadellassetmanagement.com/.

Si tiene alguna queja sobre la persona que le informó de este producto o se lo vendió, dicha persona le comunicará dónde debe presentar la reclamación.

Transcurrido un mes, si el cliente no recibe respuesta o no está de acuerdo con la misma, podrá presentar una reclamación ante la CNMV en el sitio web: www.cnmv.es.

Otros datos de interés

Puede encontrar el folleto, las notificaciones a los inversores, los informes financieros y otros documentos informativos relacionados con el Fondo en nuestro sitio web: www.sabadellassetmanagement.com. También puede solicitar una copia de dichos documentos en el domicilio social de la Sociedad Gestora. La política de remuneración de la Sociedad Gestora, detallada y actualizada, puede consultarse en su sitio web y se puede obtener una copia impresa de forma gratuita previa solicitud. La Sociedad Gestora únicamente será responsable en caso de que la información contenida en este documento sea engañosa, inexacta o contradictoria con lo indicado en el folleto.

Rentabilidad histórica: Puede descargar la rentabilidad histórica del Fondo en www.sabadellassetmanagement.com.

Escenarios de rentabilidad: Puede encontrar los anteriores escenarios de rentabilidad actualizados mensualmente en www.sabadellassetmanagement.com.